



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL-COMANDO DE INGENIEROS
BATALLON DE INGENIEROS DE CONSTRUCCIONES N° 52 "GR. FRANCISCO TAMAYO CORTES"
PLANES DE NECESIDADES CONVENIO 0790 PARA APROBACIÓN DE INTERVENTORÍA
lunes, agosto 10, 2026



"EJECUCIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACION PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INVIAS- SOCIEDAD TEQUENDAMA - EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS - COMANDO DE INGENIEROS – UNIDADES EJECUTORAS, A TRAVÉS DE SU CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CORREDOR 7406 LA MATA – CONVENCION Y LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y NORTE DE SANTANDER"

PLAN N°10 - PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO DE APOYO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL (MESES A CONTRATAR)
INGENIERO AMBIENTAL - Requerimientos: Ingeniero Ambiental y/o profesional afín con competencia en cumplimiento ambiental de proyectos de infraestructura - Ser mayor de 18 años - Certificado de matrícula profesional cuando aplique. FUNCIONES - Verificar, implementar y hacer seguimiento en obra a las obligaciones, permisos, licencias, autorizaciones, instrumentos y compromisos ambientales aplicables que hayan sido definidos o aprobados por las instancias competentes, sin formularlos, gestionarlos, tramitarlos ni obtenerlos. - Implementar y actualizar en campo las medidas, programas y controles ambientales exigibles para la obra, incluyendo manejo de residuos, protección de cuerpos de agua, control de emisiones, prevención de derrames, uso eficiente de recursos y demás compromisos aplicables. - Preparar y consolidar evidencias, registros, informes, actas, soportes fotográficos y trazabilidad de cumplimiento que requieran la Interventoría, el supervisor o la autoridad competente. - Acompañar técnicamente, cuando sea requerido, la atención de visitas, requerimientos o verificaciones ambientales, aportando información y evidencias de ejecución sin asumir la representación, trámite o responsabilidad de obtener permisos o licencias. - Realizar inspecciones periódicas en frentes de obra, campamento y áreas de apoyo, reportando hallazgos, riesgos de incumplimiento y acciones preventivas o correctivas. - Formular recomendaciones técnicas de manejo para prevenir, mitigar y corregir impactos derivados de la obra, el campamento y la maquinaria, dentro del alcance de los instrumentos y obligaciones vigentes. - Apoyar jornadas de sensibilización ambiental al personal vinculado al proyecto sobre manejo de residuos, protección de cuerpos de agua, fauna, flora y buenas prácticas ambientales. - Las demás funciones de seguimiento y cumplimiento ambiental necesarias o solicitadas por el supervisor, sin asumir funciones propias de SST, tránsito, diseño vial, control financiero, gestión, trámite, obtención o formulación de permisos, licencias o autorizaciones. FORMACIÓN REQUERIDA Y ACREDITACIONES • Título profesional en Ingeniería Ambiental o carrera afín, con sus respectivos certificados. • Experiencia mínima de 02 años en cumplimiento, seguimiento o control ambiental de proyectos. • Experiencia mínima de 01 año en proyectos de infraestructura vial, obras civiles, campamentos de obra o actividades asociadas, con sus respectivos certificados.	1	MESES	9
CONTADOR PROFESIONAL - Requerimientos: Contador Público titulado - Ser mayor de 18 años - Tarjeta profesional vigente cuando aplique. FUNCIONES - Apoyar la gestión contable, financiera y presupuestal requerida para la ejecución y seguimiento del convenio, conforme a la programación establecida por el BICON52 y las condiciones contractuales. - Consolidar, revisar y organizar la información financiera mensual del proyecto para facilitar el seguimiento presupuestal, la trazabilidad de recursos y la preparación de informes. - Verificar soportes contables, cuentas, obligaciones, pagos, conciliaciones y registros relacionados con la ejecución de recursos del proyecto. - Apoyar el control de bienes, insumos, entradas de almacén, asignaciones y cruces documentales que tengan efecto contable o financiero. - Apoyar al comandante del BICON52, al Oficial S10 y al equipo administrativo en asuntos contables, tributarios, presupuestales y de cierre financiero del proyecto. - Identificar inconsistencias documentales o financieras y recomendar ajustes para mantener la trazabilidad requerida durante la ejecución, cierre y liquidación del convenio. - Elaborar informes financieros y apoyar la organización documental necesaria para auditorías, supervisión, interventoría y liquidación del proyecto. - Las demás funciones contables, financieras y administrativas que sean necesarias y/o sean solicitadas por el supervisor del contrato, sin asumir funciones técnicas de obra, tránsito, SST o gestión ambiental. FORMACIÓN REQUERIDA Y ACREDITACIONES • Título profesional de Contador Público con sus respectivos certificados. • Tarjeta profesional vigente cuando aplique. • Experiencia mínima de 02 años en procesos contables, financieros, presupuestales o tributarios. • Experiencia mínima de 01 año en proyectos públicos, infraestructura, contratación estatal, convenios o seguimiento financiero de proyectos, con sus respectivos certificados.	1	MESES	9
MECÁNICO ELECTRICISTA PARA EQUIPO PESADO Y SISTEMAS ELÉCTRICOS - Requerimientos: Técnico electricista, electromecánico o afín con experiencia en maquinaria pesada, equipos de obra, sistemas eléctricos de apoyo o equipos de ingenieros - Ser mayor de 18 años - Certificación técnica. FUNCIONES - Diagnosticar, mantener y reparar sistemas eléctricos y electrónicos básicos de maquinaria pesada, equipos de ingenieros, vehículos de apoyo y equipos eléctricos vinculados al proyecto. - Revisar y corregir fallas en alternadores, arranques, baterías, cableado, tableros, sensores básicos, iluminación, conexiones, protecciones y sistemas eléctricos auxiliares de los equipos. - Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas, tableros, acometidas temporales, herramientas eléctricas y equipos de refrigeración o apoyo cuando hagan parte de la operación del campamento o de los frentes de obra. - Verificar condiciones de seguridad eléctrica antes y después de las intervenciones, coordinando con el profesional SST cuando existan riesgos de trabajo en alturas, energía eléctrica, espacios confinados u otros riesgos críticos. - Solicitar oportunamente repuestos, materiales eléctricos, consumibles y herramientas requeridas para las actividades de mantenimiento eléctrico. - Registrar diagnósticos, actividades realizadas, repuestos utilizados y recomendaciones de mantenimiento en informes técnicos diarios o mensuales según se requiera. - Informar al supervisor sobre fallas eléctricas recurrentes, riesgos operacionales o necesidad de intervención especializada externa. - Las demás funciones propias del mantenimiento eléctrico que sean necesarias y/o sean solicitadas por el supervisor, sin asumir reparaciones mecánicas internas de motores diésel, transmisión, inyección, lubricación o hidráulica pesada. FORMACIÓN REQUERIDA Y ACREDITACIONES • Formación técnica laboral como electricista, electromecánico, mantenimiento eléctrico automotriz o maquinaria pesada, con sus respectivos certificados. • Competencias o cursos aplicables en riesgo eléctrico, trabajo seguro, alturas o manejo de equipos cuando correspondan al alcance de las actividades. • Experiencia mínima requerida de 03 años en mantenimiento eléctrico de maquinaria, equipos de obra, vehículos pesados, plantas eléctricas o sistemas eléctricos de apoyo.	1	MESES	9

MECÁNICO EN MOTORES DIÉSEL DE EQUIPO PESADO - Requerimientos: Técnico en motores diésel, mantenimiento automotriz, maquinaria pesada o afin - Ser mayor de 18 años - Certificación técnica. FUNCIONES - Diagnosticar, mantener y reparar componentes mecánicos de motores diésel, sistemas de combustión, lubricación, refrigeración, admisión, escape, transmisión, tren de potencia y sistemas hidráulicos/mecánicos de maquinaria pesada y equipos de ingenieros. - Ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria pesada, equipos de construcción y unidades de transporte vinculadas al proyecto, conforme a manuales técnicos y lineamientos del Ejército Nacional. - Identificar fallas mecánicas, determinar repuestos necesarios y emitir conceptos técnicos sobre reparación, sustitución o mantenimiento de componentes mecánicos. - Realizar inspecciones de estado, limpieza técnica, ajustes, pruebas de funcionamiento y seguimiento al desempeño mecánico de los equipos intervenidos. - Solicitar con oportunidad repuestos, lubricantes, filtros, herramientas, insumos y servicios especializados requeridos para el mantenimiento mecánico. - Apoyar la programación de mantenimiento de maquinaria, priorizando la disponibilidad operativa de los equipos en los frentes de obra. - Registrar actividades diarias, diagnósticos, repuestos utilizados, novedades y recomendaciones en informes técnicos o bitácoras de mantenimiento. - Reportar de inmediato novedades que afecten la operación segura de la maquinaria o la continuidad de las actividades del proyecto. - Las demás funciones propias del mantenimiento mecánico diésel que sean necesarias y/o sean solicitadas por el supervisor, sin asumir intervenciones eléctricas especializadas, diseño vial, tránsito, SST o gestión administrativa del proyecto. FORMACIÓN REQUERIDA Y ACREDITACIONES • Formación técnica laboral en mecánica diésel, mantenimiento automotriz, maquinaria pesada o afines, con sus respectivos certificados. • Experiencia mínima de 02 años como mecánico diésel, mecánico de maquinaria pesada, equipos de construcción o unidades de transporte pesado. • Conocimientos aplicables en mantenimiento preventivo, diagnóstico mecánico, lubricación, sistemas de combustible, tren de potencia e hidráulica de maquinaria pesada.	1	MESES	9
INGENIERO ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y VÍAS - Requerimientos: Ingeniero Civil con especialización en vías, pavimentos, geotecnia vial, infraestructura vial o similar - Ser mayor de 18 años - Certificado de matrícula COPNIA. FUNCIONES - Brindar soporte técnico especializado en pavimentos, estructura de vía, materiales granulares, mezclas asfálticas, obras de drenaje asociadas y procesos constructivos propios del mejoramiento y mantenimiento vial. - Revisar diseños, especificaciones, planos, cantidades, rendimientos, procedimientos constructivos y requisitos técnicos aplicables a las intervenciones viales del proyecto. - Verificar técnicamente que la ejecución de subbase, base, carpeta asfáltica, obras complementarias y actividades asociadas se realice conforme a especificaciones INVIAS, diseños aprobados y criterios de calidad. - Emitir recomendaciones técnicas sobre selección, uso, almacenamiento y control de calidad de materiales de construcción vial. - Apoyar la solución de problemas técnicos de obra relacionados con pavimentos, capas granulares, drenaje, estabilidad, desempeño de materiales y metodología constructiva. - Revisar o apoyar la elaboración de informes técnicos, memorias de cálculo, cantidades de obra, conceptos y soportes requeridos por el supervisor o la interventoría. - Participar en comités técnicos cuando se requieran conceptos especializados sobre pavimentos, vías, materiales o métodos constructivos. - Las demás funciones técnicas viales que sean necesarias y/o sean solicitadas por el supervisor, sin asumir funciones propias del Plan de Manejo de Tránsito, seguridad vial operacional, SST, gestión ambiental o administración financiera. FORMACIÓN REQUERIDA Y ACREDITACIONES • Título profesional de Ingeniero Civil y especialización en vías, pavimentos, geotecnia vial, infraestructura vial o similar, con sus respectivos certificados. • Experiencia mínima de 02 años validada a partir de la expedición del certificado de matrícula profesional. • Experiencia mínima de 01 año en proyectos de construcción, mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación vial, preferiblemente con pavimentos asfálticos, capas granulares o especificaciones INVIAS.	1	MESES	9
MAESTRO DE OBRA - Requerimientos: Maestro de obra, técnico/tecnólogo en obras civiles, construcción o afines - Ser mayor de 18 años - Certificación técnica o acreditación de experiencia. FUNCIONES - Apoyar la ejecución directa y el control diario de las actividades de obra en campo, conforme a las instrucciones del residente, supervisor o especialista técnico correspondiente. - Coordinar cuadrillas, herramientas, equipos menores y frentes de trabajo para actividades de concreto, obras hidráulicas, drenaje, estructura de vía, extendido de materiales granulares y apoyo a colocación de mezcla asfáltica. - Verificar en campo alineamientos, niveles básicos, espesores, cantidades ejecutadas, rendimientos y cumplimiento de procedimientos constructivos aprobados. - Apoyar el recibo, uso adecuado y control básico de materiales en obra, reportando novedades de calidad, desperdicio, faltantes o condiciones inadecuadas de almacenamiento. - Diligenciar formatos de avance, mediciones, registros diarios, bitácoras y soportes de campo que sean requeridos por el equipo técnico. - Informar oportunamente problemas constructivos, interferencias, necesidades de personal, materiales o equipos, y condiciones que puedan afectar la programación del frente de obra. - Cumplir y hacer cumplir en su frente las instrucciones impartidas por los profesionales de SST, tránsito, ambiental y técnico-vial, sin sustituir sus conceptos especializados. - Las demás tareas operativas de obra que, con relación al objeto del contrato, sean necesarias y/o sean solicitadas por el supervisor. FORMACIÓN REQUERIDA Y ACREDITACIONES • Bachiller con certificación como maestro de obra, técnico/tecnólogo en obras civiles, construcción o afines; o experiencia acreditada equivalente según lo permita el proceso contractual. • Experiencia mínima de 02 años como maestro de obra o encargado de frentes de construcción. • Experiencia mínima de 01 año en proyectos de mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento o construcción de vías u obras civiles.	3	MESES	9

PROFESIONAL SST - Requerimientos: Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o profesional con licencia vigente en SST - Ser mayor de 18 años - Licencia y certificados aplicables. FUNCIONES - Diseñar, implementar, actualizar y hacer seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable al proyecto, campamento, frentes de obra y actividades de apoyo. - Elaborar, revisar y actualizar matrices de peligros, evaluación y valoración de riesgos laborales, matriz de requisitos legales SST, procedimientos de trabajo seguro y planes de acción derivados de inspecciones, incidentes o auditorías. - Realizar inspecciones programadas y no programadas a instalaciones, frentes de obra, maquinaria, herramientas, equipos y condiciones de trabajo, dejando registros y recomendaciones de mejora. - Coordinar capacitaciones, inducciones y reinducciones en SST para personal militar, contratistas y demás personal vinculado al proyecto. - Gestionar programas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, incluyendo trabajo en alturas, riesgo eléctrico, excavaciones, manejo de cargas, operación cercana a maquinaria y demás riesgos propios de obra. - Investigar y reportar incidentes, accidentes de trabajo y condiciones inseguras, proponiendo acciones correctivas, preventivas y de mejora. - Administrar y controlar la entrega, uso y reposición de elementos de protección personal, así como los soportes documentales asociados. - Apoyar planes de emergencia, simulacros, brigadas, señalización de seguridad industrial interna y respuesta ante contingencias laborales del proyecto. - Mantener registros, indicadores e informes mensuales de SST para el supervisor, interventoría y autoridades competentes cuando sean requeridos. - Coordinar con el profesional en tránsito y transporte los puntos donde los riesgos laborales se relacionen con movilidad, ingreso de vehículos, circulación de maquinaria o interacción con usuarios de la vía, sin asumir la formulación del Plan de Manejo de Tránsito ni de seguridad vial operacional. - Las demás funciones propias de SST que sean necesarias y/o sean solicitadas por el supervisor del contrato. FORMACIÓN REQUERIDA Y ACREDITACIONES • Título profesional o especialización/licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivos certificados. • Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y acorde al nivel de riesgo del proyecto. • Certificado del Curso de 50 horas del SG-SST o actualización vigente cuando aplique. • Experiencia mínima de 02 años en implementación, seguimiento o coordinación de SST. • Experiencia mínima de 01 año en proyectos de infraestructura, construcción pesada, obras civiles, campamentos de obra o actividades de alto riesgo.	1	MESES	9
PROFESIONAL EN TRANSITO Y TRANSPORTE - Requerimientos: Profesional en Ingeniería de Transporte y Vías, Ingeniería Civil con experiencia en tránsito, movilidad o seguridad vial, Administración de Transporte o carrera afin - Ser mayor de 18 años - Certificado de matrícula profesional cuando aplique. FUNCIONES - Formular, actualizar, implementar y hacer seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito requerido para la ejecución del proyecto, incluyendo cierres parciales, desvíos, pasos alternados, manejo de peatones, circulación de maquinaria y medidas de información a usuarios. - Elaborar y ajustar los documentos técnicos de tránsito, transporte, movilidad y seguridad vial operacional que no correspondan a la capacidad interna del Batallón y que sean necesarios para aprobación, seguimiento o ejecución del convenio. - Coordinar con autoridades de tránsito, interventoría, supervisor y demás actores competentes la revisión, aprobación e implementación de medidas de movilidad y seguridad vial en los frentes de obra. - Definir, revisar y verificar en campo la señalización temporal, dispositivos de canalización, controladores de tráfico, pasos seguros, zonas de cargue/descargue, rutas internas y medidas de protección a usuarios de la vía. - Analizar condiciones de tránsito existentes, puntos críticos, accesos, interferencias, tiempos de cierre, afectaciones a comunidades y riesgos viales derivados de las actividades de obra. - Recomendar ajustes operativos al manejo de tránsito para reducir conflictos entre usuarios de la vía, maquinaria, vehículos de carga, personal de obra y comunidades cercanas. - Apoyar la programación de ingreso, salida y circulación de maquinaria y vehículos de carga desde el enfoque de movilidad y seguridad vial, en coordinación con el maestro de obra, mecánicos, SST y responsables de obra. - Realizar recorridos de verificación, registros fotográficos, actas, informes mensuales y soportes técnicos sobre cumplimiento del Plan de Manejo de Tránsito y medidas de seguridad vial. - Participar en comités técnicos cuando se traten asuntos de movilidad, tránsito, transporte, seguridad vial, permisos o afectaciones a usuarios de la vía. - Las demás funciones propias de tránsito, transporte, movilidad y seguridad vial operacional que sean necesarias y/o sean solicitadas por el supervisor, sin asumir diseño de pavimentos, control de calidad de obra, SST, gestión ambiental o administración financiera. FORMACIÓN REQUERIDA Y ACREDITACIONES • Título profesional en Ingeniería de Transporte y Vías, Ingeniería Civil, Administración de Transporte o carrera afin, con sus respectivos certificados. • Experiencia mínima de 02 años en tránsito, transporte, movilidad, seguridad vial, planes de manejo de tránsito o gestión vial operativa. • Experiencia mínima de 01 año en proyectos viales, obras de infraestructura, planes de manejo de tránsito, señalización temporal, gestión de permisos o seguridad vial en obra.	1	MESES	9
NOTA: El presente Plan de Necesidades constituye un documento técnico de planeación preliminar, elaborado por el Batallón de Ingenieros de Construcciones N.º 52 "General Francisco Tamayo Cortés", con el propósito de identificar y justificar los bienes, servicios y recursos requeridos para la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 0790 de 2026. Su estructuración se fundamenta en el alcance físico del Convenio, los Estudios y Diseños Fase II suministrados por el INVÍAS, la organización operacional definida por el Batallón, la programación preliminar de obra, los rendimientos esperados, la experiencia técnica del personal participante y las necesidades identificadas durante la etapa de planeación. Los recursos aquí relacionados corresponden exclusivamente a aquellos que deberán ser contratados por la Sociedad Tequendama, conforme a sus competencias dentro del Convenio. Una vez valorizados, estos planes constituirán la base para la estructuración de los respectivos Planes de Compras y permitirán verificar la suficiencia presupuestal y el alcance real de los recursos necesarios para la ejecución integral del proyecto. Elaboró: SV. CELY AVILA JOSE MIGUEL SUBOFICIAL ADMINISTRADOR DE PERSONAL BICON52 Elaboró: ST. LAGOS SANDOVAL SEBASTIAN INGENIEROS RESPONSABLE BICON52 Revisó: CT. DIAZ MARCELO DAVID OFICIAL COORDINADOR DE INGENIEROS BICON52 Revisó: MY. SANABRIA MARIA MARIO DIRECTOR DE PROYECTO BICON52 Visto Bueno: MY. ESCOBAR MAFLA JUAN MANUEL SUPERVISOR EJECUTIVO Y 2DO COMANDANTE BICON52 (E) Visto Bueno: TC. MORENO ORTIZ HENRY MAURICIO COMANDANTE BICON52 - UNIDAD EJECUTORA Visto Bueno: ING. CESAR EDUARDO GOMEZ REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA			



Bogotá DC, 25 de septiembre del 2026

R&M-CTO-031-1406-2026

Señora:

LIZ BENAVIDES COBOS

SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A.

Gestor de cuentas

Supervisor del contrato 0790 - 2026

REFERENCIA: “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CORREDOR 7406 LA MATA – CONVENCIÓN, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0790 DE 2026.”

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO CVINVIAS 0924-02.

Cordial Saludo;

En respuesta al comunicado del asunto y en aras de dar claridad sobre las inquietudes expuestas por Sociedad Hotelera Tequendama, esta interventoría se permite dar claridad a los puntos solicitados, en aras de dar continuidad al proceso de conformación del plan de Necesidades °10 – Personal Técnico Especializado de Apoyo.

1. Objeto y Alcance Contractual

• 1.1. Objeto del Contrato y Alcance Técnico:

○ **Objeto exacto:** Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos entre el INVIAS, la Sociedad Hotelera Tequendama S.A., el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros (CENAC) y el Comando de Ingenieros - Unidades Ejecutoras, para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial del corredor 7406 La Mata - Convención y los departamentos del Cesar y Norte de Santander.

○ Alcance técnico del proyecto:

- Obras de mantenimiento en por lo menos 5,5 km, entre el K0+000 y el K7+850 del corredor 7406 en sectores priorizados.
- Obras de mejoramiento con pavimentación en pavimento flexible en por lo menos 2,4 km, entre el K0+000 y el K7+850 del corredor 7406.
- Construcción, mantenimiento y rehabilitación de obras de drenaje y/o subdrenajes (cunetas, filtros, alcantarillas, box culverts y estructuras de protección en entradas y salidas) según estudios y diseños del INVIAS o la Cartilla de Obras Menores de Drenaje.



- Mantenimiento y conservación de la transitabilidad (reconformación de banca, limpieza mecánica, escarificación de afirmado, conformación de calzada).
- Señalización horizontal, vertical y actividades de seguridad vial conforme al Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte.

• **1.2. Alcance del Rol (Supervisión / Auditoría / Ejecución):**

El personal técnico especializado de apoyo (Plan N. 10) solicitado por el Ejército corresponde a un **apoyo técnico y operativo a la ejecución logísticas y de obra**, No constituye la interventoría ni supervisión legal del Convenio, toda vez que la labor de Interventoría Integral (técnica, administrativa, financiera, ambiental y social) es contratada directamente de forma independiente por el INVIAS (en este caso representada por R&M Construcciones e Interventorias S.A.S.).

2. Ubicación y Geografía de Ejecución

• **2.1. Lugar de Ejecución:**

Las actividades de obra y seguimiento se concentran en el **corredor vial 7406 La Mata - Convención**, en los departamentos de **Cesar y Norte de Santander**.

- El frente de trabajo priorizado se ubica entre el **K0+000 (La Mata) y el K7+850** (con alcance proyectado hasta el K12+000 en el límite departamental).

• **2.2. Campamento, Logística y Viáticos:**

Los gastos de viáticos, alojamiento y desplazamientos del personal contratado dentro del Plan N. 10 deberán estar expresamente cotizados e incluidos en el valor global de la propuesta comercial del proveedor dentro del Plan de Necesidades, respetando el presupuesto asignado sin exceder el techo financiero del convenio, referente a los desplazamientos estarán enmarcados en el lugar de ejecución tal y como se describe en el aparte 2.1 del presente comunicado.

• **2.3. Permanencia del Personal:**

El personal de campo operativo (como los Inspectores o Profesionales SST y Ambientales en sitio) debe permanecer a **tiempo completo en la obra** durante la ejecución de los trabajos para garantizar el control operativo diario; mas sin embargo esta Interventoría en el aparte 3.1 del presente comunicado realiza relación uno de a uno de los profesionales solicitados por la Unidad ejecutora sugiriendo los porcentajes de ejecución dado el alcance contractual tal.

3. Aclaraciones Técnicas y Operativas del Personal

• **3.1. Esquema de Dedicación (100% vs Parcial):**

De acuerdo con lo solicitado, se relaciona el siguiente cuadro los porcentajes de dedicación del personal solicitado por la Unidad ejecutora, para el cumplimiento del alcance contractual



Tipo de Personal	Cargo
Permanente (100%)	- Ingeniero Ambiental - Maestro de Obra - Profesional SST
Por Necesidad (100%)	- Mecánico Electricista para equipo pesado y sistemas eléctricos - Mecánico en Motores Diésel de equipo pesado
Tiempo Parcial (%)	- Contador Profesional (57%) - Ingeniero Especialista en Pavimentos y Vías (15%) - Profesional en Tránsito y Transporte (20%)

• **3.2. Acreditación de Licencias y Matrículas:**

- En cumplimiento de la legislación colombiana para el ejercicio de profesiones reguladas (Ingeniería, Contaduría, SST), las tarjetas profesionales, matrículas y licencias deben estar vigentes tanto en la fecha de presentación de la propuesta comercial como durante toda la ejecución del contrato.
- La experiencia profesional computable para cada perfil se contará a partir de la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional correspondiente de acuerdo con la norma legal aplicable en Colombia.
- Por otro lado, dentro de los profesionales propuestos esta interventoría se permite recordar que se deberá adjuntar:
 - Cedula
 - Tarjeta y títulos profesionales
 - Certificado de vigencia profesional.
 - Certificado de Experiencia solicitada

A continuación, se relaciona la experiencia solicitada para el personal requerido por la Unidad ejecutora:

EXPERIENCIA SOLICITADA			
Cargo	Formación	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
Ingeniero Ambiental	Título profesional Ingeniería Ambiental y/o Sanitaria y/o Forestal y/o Ingeniera de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental y/o Ingeniería de Minas y/o Ingeniería Agrícola y/o Administración	No menor de Seis (6) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo del presente	Mínimo cuatro (4) años acumulada, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación, como residente o gestor



	Ambiental y/o Biología y/o Ecología con Matricula profesional vigente.	proceso de contratación.	ambiental de proyectos de infraestructura de transporte.
Contador Profesional	Título profesional Contador Público y/o Economista y/o Administrador de Empresas y/o Administrador Financiero y/o Profesional en Finanzas o áreas afines, con matrícula profesional vigente cuando aplique.	No menor de Seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o del título profesional, según corresponda y hasta la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	Mínimo Cuatro (4) años acumulados de experiencia en actividades relacionadas con el seguimiento, control o gestión financiera y contable de contratos o proyectos, preferiblemente asociados a la ejecución de recursos públicos o proyectos de infraestructura
Mecánico Electricista para equipo pesado y sistemas eléctricos	Formación técnica laboral como eléctrico, con competencias laborales certificadas en instalación y mantenimiento de equipos y sistemas eléctricos, trabajo en alturas nivel avanzado, curso de gestión seguridad y salud en el trabajo, capacitación y prevención de trabajos de alto riesgo como son: riesgo eléctrico, espacios confinados y trabajos en alturas.	NA	Mínimo tres (3) años, relacionado en electricidad y/o refrigeración.
Mecánico en Motores Diésel de equipo pesado	Formación técnica laboral en mecánica de motores Diésel, mantenimiento automotriz o afines.	NA	Mínimo dos (2) años como mecánico.
Ingeniero Especialista en Pavimentos y Vías	Título profesional Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes y Vías con Matrícula profesional vigente. Título de posgrado en Geotecnia Vial y/o Pavimentos y/o Vías Terrestres.	No menor de ocho (8) años, contados a partir de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	Mínimo Tres (3) años de experiencia específica acumulada, dentro del período comprendido entre la fecha de graduación del posgrado, y la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en: ejercicio profesional como especialista en pavimentos y/o vías en proyectos de



			Obra CIVIL EN VÍAS (obra y/o Interventoría).
Maestro de Obra	Título bachiller con certificación como Maestro de Obra o Técnico/Tecnólogo en Obras Civiles o en Construcción, o afines	No menor de dos (2) años contados a partir de la certificación técnica.	Mínimo un (1) años en proyectos de mejoramiento y/o rehabilitación y/o construcción de vías.
Profesional SST	Título Profesional, en Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo con matrícula profesional vigente.	No menor de Seis (6) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior a la fecha de cierre del presente proceso de contratación Nota: La experiencia deberá corresponder al ejercicio profesional en entidades oficiales o privadas, como profesional y/o tecnólogo y/o técnico, en actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo en obras civiles.	Mínimo cuatro (4) años de experiencias específica acumulada, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o certificado de inscripción en el COPNIA y hasta la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en el ejercicio en entidades oficiales como profesional y/o técnico y/o tecnólogo y/o asesor y/o directivo y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas en Seguridad y Salud en el Trabajo en contratos de obra o Interventoría en OBRA CIVIL EN VÍAS
Profesional en Tránsito y Transporte	Título profesional en Ingeniería de Transporte y Vías, Ingeniería Civil, Administración de Transporte o carrera afín, con matrícula profesional vigente cuando aplique.	No menor de dos (2) años en tránsito, transporte, movilidad, seguridad vial, planes de manejo de tránsito o gestión vial operativa.	Mínimo un (1) año en proyectos viales, obras de infraestructura, planes de manejo de tránsito, señalización temporal, gestión de permisos o seguridad vial en obra.

Cordialmente,

CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.
Representante Legal

Aprobó: CEGG
Elaboro: M.C.E.T